



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2022.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día catorce de junio de dos mil veintidós, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D. Enrique Pablo Centella Gómez, D. Joaquín José Villazón Aramendi y D. Manuel Arroyo García.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la urgencia de la sesión, justificada la misma en la premura con la que ha de ser resuelta la adjudicación del contrato de servicios al ser un servicio esencial de Seguridad y Socorro Público.

2º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de asistencia a personas con diversidad funcional en las playas adaptadas del municipio".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Bomberos, de fecha 1 de junio de 2022, en el que consta la necesidad del contrato y de fecha 10 de junio de 2022, en el que se informa que no se fracciona el contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Servicio de asistencia a personas con diversidad funcional en las playas adaptadas del municipio", por la cantidad de 14.114,48 € más 2.964,04 € de IVA, a Socorrismo Málaga, S.L.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.